



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA CURRICULA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EN TODA LAS MODALIDADES, EN LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y EN EL NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO.

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE INCORPORA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA CURRICULA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EN TODA LAS MODALIDADES, EN LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y EN EL NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO.

Artículo 1. Objeto de la ley.

La presente propuesta legislativa tiene por objeto, incorporar la inteligencia artificial (IA) en el currículo nacional de la educación básica regular en todas sus modalidades, en los niveles primario, secundario y en el nivel superior universitario y no universitario, con el fin de asegurar

una educación inclusiva, accesible y de alta calidad para todos los estudiantes del país.

Artículo 2. Finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por finalidad la incorporación de la inteligencia artificial (IA) priorizando el acceso a la tecnología, especialmente en áreas urbanas y rurales, con ello potenciar las destrezas del desarrollo de la formación en educación frente al avance de la ciencia y tecnología.

Artículo 3. Incorporación de la IA en el Currículo Nacional y en los niveles del sistema educativo.

La incorporación de la inteligencia artificial en el currículo nacional de la educación básica regular y en educación universitaria y no universitaria, a fin de promover el desarrollo de la formación educativa frente al avance de la ciencia y tecnología.

Artículo 4. Implementación de la (IA) en plan de estudios

El Ministerio de Educación, deberán crear programas de formación y establecer capacitación continua para los docentes de todos los niveles educativos en el uso pedagógico mediante la inteligencia artificial (IA), garantizando que los maestros adquieran las competencias necesarias para incorporar estas tecnologías en sus métodos educativos en los niveles de la educación básica regular, universitaria y no universitaria optimizando la gestión educativa de manera más eficiente y accesible.

Artículo 5. Responsabilidad del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación deberá implementar y la puesta en marcha de esta ley, diseñando un plan nacional para la implementación de plataformas tecnológicas basadas en inteligencia artificial (IA) en el currículo nacional de la educación básica y superior universitaria y no universitaria, para promover el desarrollo de innovación científico y

tecnológico.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICO. Acciones para la implementación.

Se autoriza al Ministerio de Educación, reglamente la presente ley en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la presente ley y realice las acciones necesarias incluyendo de ser el caso modificaciones presupuestarias a nivel programático para la implementación de la presente ley.

Lima, mayo de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/05/2025 16:58:21-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/05/2025 18:08:22-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2025 16:50:06-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/05/2025 17:20:55-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/05/2025 09:53:26-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/05/2025 17:21:06-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/05/2025 12:02:11-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **mayo** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11232/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE; Y**
2. **CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

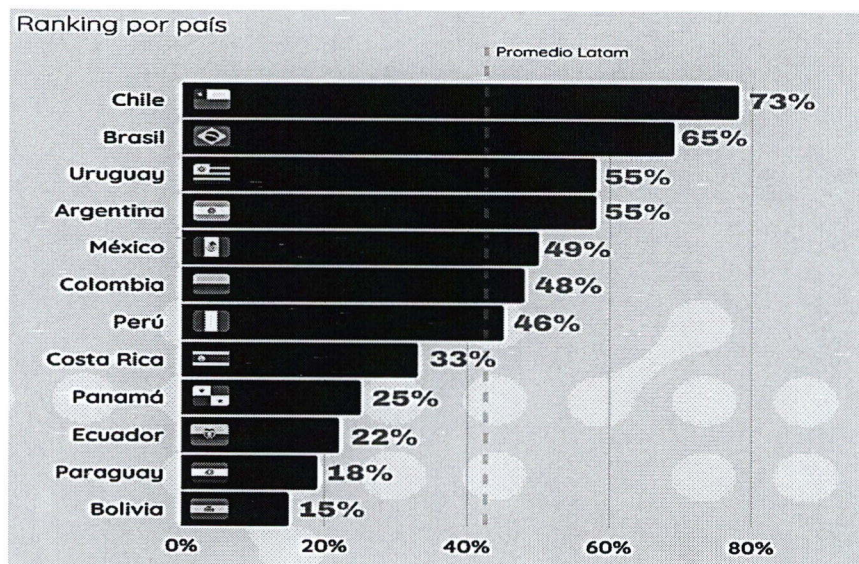
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE IA EN LA EDUCACIÓN:

La presencia de la inteligencia artificial (IA) en la educación no es un fenómeno reciente. Desde la década de 1980, algunos países de América Latina ya incorporaban tecnologías de IA en instituciones de educación superior, particularmente en universidades de Argentina, Colombia, Chile, México y República Dominicana. En las últimas décadas, el avance de estas herramientas ha evolucionado significativamente, permitiendo el desarrollo de nuevas formas de enseñanza, desde simulaciones médicas hasta laboratorios inmersivos, marcando el inicio de una transformación profunda en los métodos pedagógicos y en la interacción entre docentes y estudiantes¹.

Figura 1: Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial



¹<https://iestpsanignaciodeloyolajunin.edu.pe/nuestra-historia/>

Hoy en día, estas naciones lideran en la región la incorporación de la IA en el ámbito educativo. Colombia, por ejemplo, cuenta con aproximadamente 18 programas académicos superiores especializados en inteligencia artificial, mientras que la Universidad de Buenos Aires ofrece más de 450 programas que integran componentes relacionados con esta tecnología. En República Dominicana existen 54 aulas inteligentes, además de carreras, maestrías y doctorados enfocados en IA. Estas experiencias exitosas evidencian cómo la IA no solo apoya la enseñanza y la investigación, sino que también genera soluciones prácticas a problemas reales, como la retención estudiantil, el monitoreo de enfermedades agrícolas o el control de tráfico urbano².

Asimismo, se ha desarrollado una variedad de proyectos estudiantiles y docentes que integran la IA en procesos de aprendizaje interactivos. Por ejemplo, en el Instituto Tecnológico de Las Américas, estudiantes crearon un dron inteligente para recolectar residuos marinos, y en la Universidad de Buenos Aires se elaboraron enfoques pedagógicos asistidos por IA para el aprendizaje de genética, evolución viral e inmunología. Estas iniciativas no solo fortalecen el vínculo entre el conocimiento científico y la realidad local, sino que permiten fomentar habilidades complejas como el pensamiento analítico, la resolución de problemas y la creatividad³.

En este escenario, el rol de los docentes también se está adaptando. Universidades como la de Buenos Aires han capacitado a más de mil docentes en el uso ético y pedagógico de la inteligencia artificial, conscientes de que esta herramienta llegó para quedarse. Sin embargo, el desafío radica no solo en la capacitación, sino también en la sensibilización y la adecuada incorporación de estas tecnologías en las prácticas pedagógicas. En algunos países, como México o El Salvador,

²<https://iestpsanignaciodeloyolajunin.edu.pe/nuestra-historia/>

³<https://iestpsanignaciodeloyolajunin.edu.pe/nuestra-historia/>

incluso se han implementado sistemas antiplagio y reglamentos disciplinarios sobre el uso responsable de estas herramientas.

Pese al progreso en varios países de la región, en el Perú el uso de la inteligencia artificial en la educación sigue siendo incipiente. Mientras otras naciones avanzan con programas de grado y posgrado especializados, laboratorios inteligentes y estrategias nacionales para integrar la IA en el aprendizaje, en el Perú la implementación apenas ha comenzado, y en muchos casos se limita a esfuerzos aislados sin articulación nacional. Esta situación nos coloca en una posición de desventaja frente a los retos de la cuarta revolución industrial, donde el dominio y comprensión de la IA serán claves para el desarrollo humano y económico.

SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR ALTERNATIVA EN EL PERÚ:

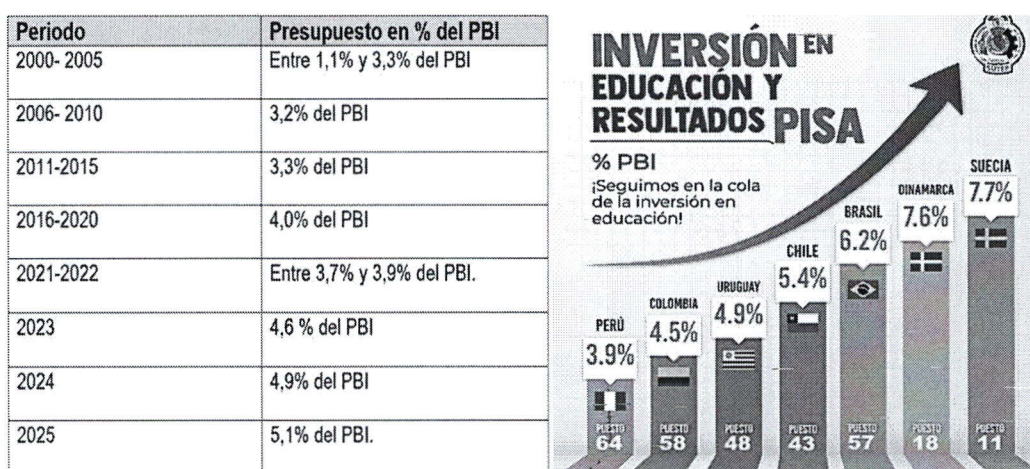
La educación básica en el Perú se encuentra en una encrucijada crítica, enfrentando retos estructurales que limitan su capacidad para ofrecer aprendizajes pertinentes, equitativos y de calidad. A pesar de los esfuerzos normativos e institucionales de las últimas décadas, los resultados educativos no han logrado superar estándares mínimos internacionales. Según la evaluación PISA 2018, el país se posicionó por debajo del promedio de la OCDE en lectura, matemáticas y ciencias, con brechas significativas entre estudiantes de zonas urbanas y rurales. Esta disparidad revela no solo problemas pedagógicos, sino también una profunda inequidad territorial⁴.

La inequidad educativa es uno de los principales desafíos. Niños, niñas y adolescentes de zonas rurales o pertenecientes a hogares de menores ingresos enfrentan mayores dificultades para acceder y permanecer en el

⁴<https://gestion.pe/blog/te-lo-cuento-facil/2023/08/ia-para-mejorar-la-educacion-escolar-en-el-peru.html/?ref=ecr>

sistema educativo. Mientras en áreas urbanas el 46% de los estudiantes alcanzan niveles satisfactorios en comprensión lectora, en áreas rurales esta cifra se reduce al 22%. Asimismo, el analfabetismo sigue siendo un problema: en 2019, el 12.3% de la población rural era analfabeta, frente al 2.7% en zonas urbanas, según el INEI. Esta situación perpetúa un ciclo de exclusión y marginalidad que afecta especialmente a los estudiantes de la Educación Básica Regular Alternativa (EBRA) ⁵.

Figura 2: Incremento histórico del presupuesto para educación



Otro problema estructural es la insuficiencia de recursos destinados a la educación. Aunque el presupuesto ha mostrado incrementos progresivos, estos aún son insuficientes para cerrar las múltiples brechas del sistema. En 2024, el Perú destinó apenas al 4.6 % del PBI a educación y en el 2025 llegaremos al 5.1 %, por debajo del promedio regional del 5.3%, lo cual limita seriamente la inversión en infraestructura, innovación pedagógica y formación docente. Esta carencia de recursos impide el avance hacia modelos educativos modernos que incorporen herramientas digitales y tecnológicas como la inteligencia artificial, esenciales para preparar a los estudiantes frente a los desafíos del siglo XXI⁶.

⁵<https://gestion.pe/blog/te-lo-cuento-facil/2023/08/ia-para-mejorar-la-educacion-escolar-en-el-peru.html/?ref=ecr>

⁶<https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/1024829-presupuesto-del-sector-puede-llegar-al-6-del-pbi-con-el-pacto-social->

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA Y FORMATIVA:

La incorporación de la inteligencia artificial (IA) en la educación básica regular y educación universitaria y no universitaria, representa una oportunidad única para personalizar el aprendizaje y mejorar los resultados académicos en contextos diversos. A través del análisis de datos sobre el rendimiento, estilo y ritmo de aprendizaje, la IA permite adaptar los contenidos y metodologías a las características individuales de cada estudiante. Esta personalización pedagógica no solo favorece una experiencia educativa más significativa, sino que también promueve la equidad, especialmente en un país como el Perú, donde persisten profundas brechas entre zonas urbanas y rurales. La posibilidad de recibir retroalimentación inmediata y adaptativa fortalece la autonomía, el pensamiento crítico y la motivación del alumnado, convirtiéndose en una herramienta esencial para elevar los niveles de comprensión y desempeño en todos los contextos del país.

Asimismo, la IA puede convertirse en un **asistente de aprendizaje** que compense la escasez de recursos educativos y docentes en muchas zonas del territorio nacional. Su implementación en áreas rurales, mediante aplicaciones sin conexión, tecnología SMS o dispositivos de bajo costo, permite llevar contenidos educativos y sistemas de tutoría inteligente incluso a los lugares más alejados. Este tipo de inclusión tecnológica contribuiría a disminuir la desigualdad estructural que afecta históricamente a la población estudiantil del Perú profundo. Además, al adaptarse al entorno y cultura local —por ejemplo, traduciendo los contenidos a lenguas originarias como el quechua o aimara— se logra

una mayor pertinencia pedagógica que fortalece la identidad y pertenencia cultural de los estudiantes⁷.

Por otro lado, el uso de la IA en procesos de evaluación y retroalimentación automatizada representa un gran avance para la calidad educativa. Estos sistemas pueden calificar exámenes, ofrecer retroalimentación personalizada y detectar patrones de aprendizaje que escapen al ojo humano, permitiendo una intervención pedagógica más oportuna y eficiente. Además, facilitan el seguimiento continuo del rendimiento académico, lo que permite tomar decisiones informadas a nivel institucional y de política pública. Esta herramienta permitiría reducir las tasas de deserción, fortalecer los aprendizajes fundamentales y apoyar a los docentes en la toma de decisiones pedagógicas basadas en evidencia⁸.

ALCANCE: El presente proyecto de ley tiene alcance nacional y está dirigido a los más de **6 millones de estudiantes** que cursan la Educación Básica Regular en modalidad alternativa en los niveles de primaria y secundaria, así como a los **74,000 docentes** comprometidos con su formación. Su implementación abarca las **más de 55 mil instituciones educativas públicas** del país, incluyendo aquellas ubicadas en zonas rurales, de difícil acceso o en situación de vulnerabilidad, donde la inclusión tecnológica representa una herramienta clave para cerrar brechas educativas y fomentar la equidad⁹.

IMPACTO POSITIVO ESPERADO: La implementación de la inteligencia artificial (IA) en la educación básica regular alternativa generará un impacto transformador en los procesos de enseñanza y aprendizaje, particularmente en contextos donde persisten barreras estructurales. De acuerdo con el estudio "Inteligencia Artificial y otras herramientas

⁷<https://gestion.pe/blog/te-lo-cuento-facil/2023/08/ia-para-mejorar-la-educacion-escolar-en-el-peru.html/?ref=ecr>

⁸<https://gestion.pe/blog/te-lo-cuento-facil/2023/08/ia-para-mejorar-la-educacion-escolar-en-el-peru.html/?ref=ecr>

⁹<https://www.elperuano.pe/noticia/238823-ano-escolar-2024-mas-de-8-millones-de-estudiantes-vuelven-a-las-aulas>

digitales para la educación" elaborado por Neurometrics, el 89.53 % de los docentes peruanos expresó interés en capacitarse para aplicar IA en sus clases, lo que evidencia una alta disposición del magisterio a incorporar estas tecnologías si se les brinda acceso y formación adecuada. Este dato resulta particularmente alentador, ya que demuestra que existe un terreno fértil para introducir cambios pedagógicos innovadores y sostenibles en todo el país¹⁰.

Además, el 90 % de los docentes encuestados en el estudio mencionó estar interesado en utilizar herramientas de IA, a pesar de que solo el 38.48 % las ha empleado efectivamente en su labor docente. Esta brecha entre intención y aplicación práctica responde principalmente a limitaciones estructurales, como el desigual acceso a conectividad y equipos tecnológicos, especialmente en las instituciones públicas. Mientras que el 87.45 % de los docentes en escuelas privadas en Lima disponen de tecnología adecuada, la mayoría de los docentes en zonas rurales aún carece de estos recursos. Por ello, la aprobación de esta propuesta legislativa no solo impulsará la innovación educativa, sino que también contribuirá a cerrar la brecha digital en el país.

El uso adecuado de la IA puede también elevar los niveles de participación y comprensión del alumnado. El 39.85 % de los docentes encuestados considera que herramientas como ChatGPT pueden mejorar significativamente la interacción y el aprendizaje en el aula, mientras que el 63.87 % ha identificado un cambio positivo en el comportamiento y compromiso de sus estudiantes cuando se emplean herramientas digitales. Estos resultados reflejan que la tecnología no solo complementa la enseñanza, sino que potencia el vínculo pedagógico, promoviendo ambientes más dinámicos, interactivos y personalizados¹¹.

¹⁰<https://www.infobae.com/peru/2025/02/25/educacion-en-la-era-digital-estudio-revela-que-el-90-de-los-profesores-estan-interesados-en-usar-ia-en-sus-clases/>

¹¹<https://www.infobae.com/peru/2025/02/25/educacion-en-la-era-digital-estudio-revela-que-el-90-de-los-profesores-estan-interesados-en-usar-ia-en-sus-clases/>

Finalmente, el 51.37 % de los docentes señaló un fuerte interés por seguir capacitándose en nuevas herramientas digitales, lo cual representa una oportunidad concreta para el Ministerio de Educación y sus entidades ejecutoras de implementar una política de formación continua y progresiva. Este proyecto de ley, por tanto, no solo impacta en la mejora de la calidad educativa, sino que fortalece la capacidad del sistema educativo nacional para adaptarse a los desafíos del siglo XXI, ampliando las oportunidades de aprendizaje, reduciendo las desigualdades estructurales y potenciando el rol del docente como guía y mediador en un entorno tecnológicamente enriquecido¹².



Fuente: vista fotográfica extraída del internet. Link: <https://www.learningheroes.com/aprende-inteligencia-artificial/inteligencia-artificial-para-trabajos-universitarios-ayuda-y-herramientas>

[interesados-en-usar-ia-en-sus-clases/](#)

¹²<https://www.infobae.com/peru/2025/02/25/educacion-en-la-era-digital-estudio-revela-que-el-90-de-los-profesores-estan-interesados-en-usar-ia-en-sus-clases/>

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente la Educación Básica Regular, Básica Alternativa (EBA) en el Perú es la **ausencia de una estrategia pedagógica integral que incorpore la Inteligencia Artificial (IA)** como herramienta formativa. En un contexto global donde la tecnología está transformando la forma de enseñar y aprender, resulta preocupante que este modelo educativo, orientado a jóvenes y adultos que no culminaron su educación básica en la edad convencional, siga estando anclado a metodologías tradicionales, sin aprovechar las ventajas que ofrece la IA para facilitar un aprendizaje autónomo, flexible y adaptado a las necesidades individuales.

Esta omisión genera una **educación descontextualizada respecto al entorno digital actual**, limitando las oportunidades formativas de los estudiantes de EBA. Mientras que otras modalidades y niveles educativos comienzan a explorar los beneficios de herramientas tecnológicas como los tutores virtuales, evaluaciones automatizadas o la personalización del aprendizaje, los programas de EBA mantienen enfoques rígidos y uniformes, alejados de las realidades y del potencial de sus estudiantes. Esta brecha metodológica limita la adquisición de competencias esenciales en el siglo XXI y perpetúa modelos educativos poco inclusivos.

Asimismo, **la brecha digital y formativa persiste en los entornos donde se desarrolla la EBA**. Muchos centros carecen de conectividad adecuada, equipos tecnológicos y, especialmente, de docentes capacitados en el uso pedagógico de tecnologías emergentes como la IA. Esta situación se agrava en zonas rurales y urbano-marginales, donde los recursos son más escasos y las oportunidades de actualización profesional son mínimas. La falta de contenidos digitales

contextualizados, pertinentes y accesibles constituye otro factor crítico que impide avanzar hacia una educación más equitativa y de calidad.

Además, **la falta de integración de la IA en la pedagogía de la EBA profundiza las desigualdades entre los estudiantes** de esta modalidad y los de la educación básica regular, quienes, en muchos casos, tienen mayor exposición a herramientas digitales. Esta desigualdad se traduce en menores oportunidades para los egresados de EBA al momento de insertarse en el mercado laboral o continuar estudios técnicos o superiores, ya que carecen de las habilidades digitales básicas que hoy se exigen como estándar en múltiples sectores productivos y académicos.

En ese sentido, esta situación contribuye a una **desconexión preocupante entre el sistema educativo y las exigencias de una sociedad cada vez más digitalizada**. Si la EBA no se adapta a estos nuevos tiempos, continuará reproduciendo esquemas excluyentes que marginan a quienes, precisamente, requieren mayores oportunidades. Urge, por tanto, implementar políticas públicas que promuevan una verdadera inclusión digital desde la educación, en especial para aquellos que históricamente han sido excluidos de los beneficios de la tecnología y del conocimiento.

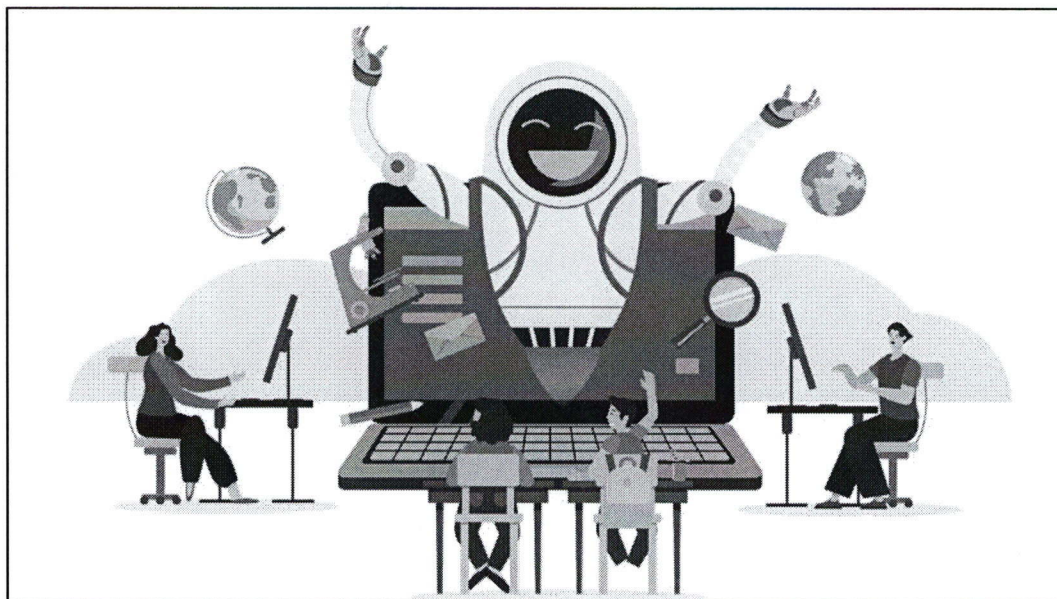
IV. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La necesidad de adaptar la Educación Básica Regular (EBR) al contexto de transformación tecnológica global es urgente. La experiencia internacional demuestra que incorporar contenidos sobre inteligencia artificial (IA) desde los primeros niveles de formación no solo es posible, sino altamente beneficioso. Un ejemplo concreto es el de Pekín, donde todas las escuelas primarias y secundarias han empezado a implementar cursos sobre IA con al menos ocho horas por año escolar, ya sea como asignaturas independientes o integradas en áreas como ciencias o

tecnología de la información. Este enfoque permite una introducción gradual pero efectiva al pensamiento computacional, la lógica algorítmica y el uso responsable de herramientas inteligentes.

En el caso peruano, la viabilidad de aplicar esta medida es alta si se aprovechan las asignaturas existentes para insertar módulos temáticos sobre IA. Por ejemplo, los cursos de Ciencia y Tecnología, Matemática o Educación para el Trabajo podrían incorporar nociones básicas de machine learning, uso de asistentes virtuales, principios éticos del uso de datos, y prácticas guiadas con herramientas como chatbots o plataformas educativas inteligentes. Así, se estaría preparando a los estudiantes desde edades tempranas para desenvolverse en entornos digitales con pensamiento crítico y habilidades digitales avanzadas.

Además, resulta plenamente viable establecer alianzas con universidades, institutos tecnológicos y centros de innovación, a fin de diseñar programas piloto y capacitar a docentes en metodologías de enseñanza asistida por IA. Esta sinergia facilitaría el desarrollo de cursos avanzados o electivos en los últimos años de secundaria, orientados a estudiantes con interés en carreras tecnológicas o de ingeniería. De este modo, la implementación progresiva de la IA en la EBR contribuirá tanto al cierre de la brecha digital como al desarrollo temprano de talentos innovadores que el país necesita con urgencia para su competitividad futura.



Fuente: extraído del internet. Link <https://peru.unir.net/revista/ingenieria/como-usar-inteligencia-artificial-para-estudiar-mejor/>

V. MARCO NORMATIVO

- a) La constitución política del Estado.
El Artículo 13, La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. (...) art. 14 La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. (...).
- b) Ley 28044, Ley General de Educación
- c) Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- d) Ley Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Formación.
- e) Tribunal Constitucional (Sentencia recaída en el Expediente N° 4232- 2004-AATC)

VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no colisiona con la Constitución Política, busca incorporar la Inteligencia Artificial (IA) en el currículo nacional de la educación básica y en la educación superior universitaria en todas sus modalidades, más por el contrario contribuye en especial con el derecho a la educación, establecido en su artículo 13, en la que dice textualmente "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo".

VII. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

La presente propuesta legislativa, que declara de interés nacional la inclusión de la inteligencia artificial (IA) en la pedagogía de la Educación Básica Regular, universitaria y no universitaria, representa una inversión estratégica para el desarrollo humano y tecnológico del país. Si bien su implementación de la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en el currículo nacional de la educación básica regular y en el plan de estudios o programa académico de la educación superior universitaria, no es solo una reforma educativa buscando el desarrollo de la formación en educación frente al avance de la ciencia y tecnología, estos gastos se compensan con creces por los beneficios a mediano y largo plazo en términos de mejora educativa, reducción de brechas digitales y preparación de estudiantes para un mundo laboral cada vez más automatizado y exigente.

Desde el punto de vista económico, el uso de herramientas de IA

permite optimizar procesos pedagógicos, automatizar tareas repetitivas y brindar retroalimentación personalizada, lo que puede reducir los costos operativos a lo largo del tiempo. Además, fomentar competencias digitales desde la escuela primaria y secundaria facilitará la inserción laboral futura de los jóvenes, potenciando el capital humano del país y generando mayor productividad, innovación y recaudación fiscal. Tal como lo señala la evidencia internacional, los países que invierten en educación tecnológica cosechan beneficios económicos sostenidos.

A nivel social, la implementación de esta política puede cerrar brechas de acceso y calidad en la educación para estudiantes de zonas rurales, comunidades indígenas o sectores en situación de vulnerabilidad, siempre que se acompañe de estrategias de conectividad, tecnologías de bajo costo y contenidos adaptados al contexto local. La IA puede convertirse en una herramienta democratizadora si se garantiza su uso ético, inclusivo y culturalmente pertinente. De esta forma, se mejora la equidad educativa y se fortalece el derecho a una educación relevante, moderna y transformadora.

En conclusión, el costo de la implementación esta propuesta sería mayor que el de su ejecución. Mantener un sistema educativo modernización y digitalización del sistema educativo en todos los niveles, de no implementarse se limitaría las oportunidades de millones de estudiantes y desaprovechar el potencial que ofrece la tecnología para una educación más eficaz. Por tanto, esta ley no solo es viable y necesaria, sino también altamente rentable para el futuro del país.

VIII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR publicado en el diario oficial "El Peruano" fecha 2 de noviembre de 2024, respetando al Estado de derecho y la jerarquía de las leyes. La iniciativa legislativa también está alineada con las Políticas aprobadas por el acuerdo nacional, siendo:

Objetivo II. Equidad y Justicia Social.

Política de Estado 12 sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y la promoción y defensa de la cultura y del deporte, así como con el Tema 47 que se enfoca en la creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos.